



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N°: 3477,

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$2.401.432 (Dos millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y dos)
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

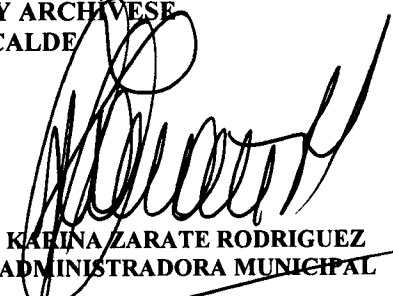
DECRETO:

- 1°.- Autorízase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$2.401.432.- (Dos millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y dos). Para cancelar cuotas de la comunidad de aguas del Canal Marañón.
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLT/com.-